[illegible] que su Magd manda asi
[illegible] mensajero, lo
[illegible] su Magd manda cumplir
y de [illegible] ciudad fa[illegible] cedula
y lo dado por el dho don Antonio Marin de Ulloa
dho Señor alcalde mayor don Juan Ortiz ma
tos alguacil mayor Tomaron en pie, hicieron
de [illegible] nombre de su Magd de [illegible] obedecer
fueron Bacoral acatamiento debido en quanto
a su cumplimiento de lo en ella contenido
decir su parecer de lo qual se hizo
Su Magd manda hacer dho don Antonio Ma
rin de Ulloa las tenidas de justicia mentos que
obligado y su Magd manda en nombre de los
Reyes por perpetuidad
y luego dho don Antonio Marin de Ulloa juro
dios y la cruz de [illegible] y fiel mente
dho oficio de Regidor perpetuo de esta ciu
y usar el servicio de su Magd y los buenos vecinos
y su Republica y ordenanzas del buen gobierno
y no se ber las cartas de [illegible] Reales
y usando el ejercicio de la justicia y mandamientos en que
se hallare y las de materia [illegible] al [illegible]
consejo [illegible] y [illegible] del [illegible] y cumplir
los [illegible] que [illegible] dho oficio y obligado
lo qual [illegible] Jesus amen
y luego [illegible] dho Antonio Marin de Ulloa
[illegible] dho don Antonio Marin de Ulloa
que [illegible] Regidor
perpetuo de esta ciudad en lugar del dho don Ortiz
Marin de Ulloa [illegible] que se le [illegible]
los [illegible] y salarios del [illegible] cuentas y [illegible]